

INEDMI-RES-REC-OP-003-2022

## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Y RECTORAL N°003 DE 31 DE MAYO DE 2022

Por la cual se **ENCARGA** de la **RECTORIA** por un período hasta que se emita por parte de la Secretaría de Educación Departamental – SED – la Resolución de nombramiento de la nueva Rectora en posesión, no mayor a seis (6) meses, de la Institución Educativa Madre Inmaculada.

El Rector y Representante Legal de la Institución Educativa Madre Inmaculada en uso de sus facultades otorgadas por la Secretaría de Educación Departamental – SED – a través de Resolución 0059 de 29 de enero de 2021 y....

### CONSIDERANDO

1. Que el actual **RECTOR** ingeniero Rudy Verdooren Ruiz no continuará ejerciendo el cargo a partir del 01 de junio de 2022,
2. Que el **RECTOR** antes mencionado presentó renuncia irrevocable al cargo en fecha 02 de mayo de 2022 con ejercicio hasta el 31 de mayo de 2022 al finalizar jornada,
3. Que una de sus funciones es designar el nuevo **RECTOR** (a) y/o **RECTOR** (a) en encargo de acuerdo a las normas vigentes (numeral 20 de las funciones del Rector, Manual de Funciones, PEI),
4. Que al renunciar debe confiar a quien se estime conveniente teniendo en cuenta educación, formación, capacidades administrativas, financieras, de dirección y muy particularmente la misión y visión estratégica estructural formativa y norte de excelencia institucional de la Institución Educativa Madre Inmaculada,
5. Que el cargo debe ser liderado por una persona que reúna las condiciones para tal fin afrontando retos mancomunales para la Educación ante lo que se avecine y
6. Que toda vez que la designación por resolución por parte de la Secretaría de Educación Departamental – SED – tiene un tiempo en que no es viable el cargo se encuentre acéfalo.

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Nombrar como Rectora encargada a la Magister Neyla Ruiz de Verdooren identificada con la cédula de ciudadanía número 26.665.612 expedida en Santa Marta – Magdalena con fines a ejercer funciones a partir del 01 de junio de 2022 del año lectivo 2022 hasta que sea emitida la resolución por parte de la Secretaría de Educación Departamental – SED – que designe de manera definitiva el rector (a), toda vez que su impecable experiencia y reconocimiento es más que verificado y validado con su vida al servicio a la educación, ética y coherencia de vida, además de su amplia formación de la cual se soporta en su currículum.

**Artículo Segundo:** Fijar esta resolución al público (página web institucional).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sabanalarga – Atlántico a los **treinta y un (31)** días del mes de **mayo** de **2022**.

**RUDY VERDOOREN RUIZ, MBAPM**  
c.c. 8.642.000 de Sabanalarga – Atlántico  
Rector

31 MAY 2022

NIT. 800.197.249 – 4

Celular: (+57) 317 391 2198

Teléfono: (+57) (5) 878 2126

Email: [contactenos@inedmi.edu.co](mailto:contactenos@inedmi.edu.co)

Carrera 27 No. 14 – 40 Barrio Santander

Sabalalarga – Atlántico. Código Postal: 085001